

CIRCULAR No. 1359

Bogotá, 13 NOV 2015

PARA: **Notarios del País.**

DE: Superintendente Delegada para el Notariado.

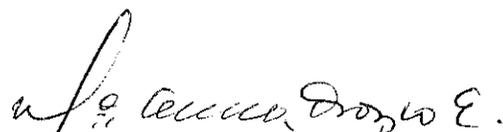
ASUNTO: **Comunicado (Abstención Escrituración por poderes falsos).**

Señores Notarios

El Doctor **LUIS ARTURO CEBALLOS**, Notario Único del Circulo de la Estrella, solicita poner en conocimiento a las notarías del país que el pasado 14 de octubre se presentaron en ese despacho notarial, cuatro (4) poderes especiales que pretendían usar en el otorgamiento de las Escrituras Públicas de la venta de los lotes que se citan en el adjunto de esta circular; estos poderes fueron verificados en las notarías donde presuntamente se había surtido el trámite de autenticación confirmando que los sellos y rubrica NO correspondía a los usados en las Notarías consultadas.

Por lo anterior se solicita, tener presente el documento anexo con el fin de prevenir que se cometa algún tipo de fraude con los mencionados poderes, cabe resaltar que estos hechos fueron puestos en conocimiento del órgano competente en la Fiscalía de Itagüí - Antioquia

Cordialmente,


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Superintendente Delegada para el Notariado.Elaboró: Socorro Vivas Mera 
Aprobó: Sergio Andrés Agón Martínez 

Bogotá, D.C. 11 de Noviembre de 2015

DEPENDENCIA: S.D.N.5565

SNR2015IE024431

Doctor
HERNAN CASTELLANOS RAMIREZ
Coordinador Oficina de Divulgación
Superintendencia Notariado y Registro
Ciudad.-

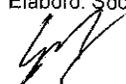
Comedidamente, me permito remitir el oficio enviado por el Doctor **LUIS ARTURO CEBALLOS**, Notario Único del Circulo de la Estrella.

Lo anterior con el fin que sea publicada la información en la página Web de la Superintendencia Notariado y Registro, y conocida por todos los señores Notarios del País.

Cordialmente,


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Superintendente Delegada para el Notariado

Elaboró: Socorro Vivas Mera 


Anexo (14) Folios



María Emma Orozco Espinosa

De: Notaria Unica La Estrella <notariau.laestrella@supernotariado.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 10:33 a.m.
Para: Maria Emma Orozco Espinosa
CC: Divulgacion SNR
Asunto: Aviso por falsedad en poderes especiales
Datos adjuntos: poderes.pdf

La Estrella, 16 de octubre de 2015.

Doctora
Maria Emma Orozco Espinosa
Superintendente Delagada para el Notariado

Asunto: Aviso por falsedad en poderes especiales

Respetuoso saludo:

Me permito poner en su conocimiento, y con el fin de divulgar la información a todas las Notarías del país, que el pasado 14 de octubre se presentaron ante esta Notaría, cuatro (4) poderes especiales que se pretendían usar en el otorgamiento de las escrituras públicas de venta de estos lotes:

Lotes 6, 7 y 9, de la manzana 14 SEGUNDA ETAPA del "CONDOMINIO CAMPESTRE LOS PRADOS" ubicado en EL Kilometro 5, por la vía Girardot Tocaima, paraje de Barzalosa, jurisdicción del Municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca. Como propietarios de dichos lotes aparecen las siguientes personas: LOTE 6: BETTY BAQUERO LEAL C.C. # 39.631.220. LOTE 7: NICOMEDES BAQUERO LEAL C.C. # 80.262.937 y LOTE 9: LUCRECIA MARTÍNEZ MÉNDEZ C.C. # 20.607.912. La compradora de dichos predios es la señora Claudia Marcela Herrera Quiceno, con c.c.# 43.839.767 domiciliada en el municipio de La Estrella Antioquia.

Los poderes de los cuales se hace referencia, fueron verificados en las notarias donde supuestamente se habia surtido el trámite de autenticación, y cuya respuesta fue contundente en afirmar que cada uno de los sellos y rubrica NO CORRESPONDÍAN A LOS USADOS EN ESOS DESPACHOS, y por lo tanto son falsos, dichos poderes fueron

1. Poder otorgado por BETTY BAQUERO LEAL a la señora LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES, autenticado supuestamente en la Notaria 23 del Circulo de Bogotá.
2. Poder otorgado por NICOMEDES BAQUERO LEAL a la señora LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES, autenticado supuestamente en la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.
3. Poder otorgado por LUCRECIA MARTÍNEZ MÉNDEZ a la señora LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES, autenticado supuestamente en la Notaria 48 del Circulo de Bogotá.

3. Poder otorgado por LUCRECIA MARTÍNEZ MÉNDEZ a la señora LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALE Notaria 48 del Circulo de Bogotá.

4. Poder otorgado por EDGAR ARMANDO JAMES FERNÁNDEZ y FLOR ALBA DEL SOCORRO MONTC NAYIVE OCAMPO MORALES, autenticado supuestamente en la Notaria 14 del Circulo de Bogotá.

Estos hechos, ya fueron denunciados ante las autoridades competentes.

Anexo los poderes falsos.

Atentamente,

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ
Notario Único del Círculo
Tel: 279 00 21
Carrera 61 # 82 sur 20
La Estrella - Antioquia

PODER ESPECIAL

Yo, LUCRECIA MARTÍNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, domiciliada en Girardot, nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.607.912, manifiesto que doy poder especial amplio y suficiente a LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES, mayor(es) de edad, con domicilio en Girardot, identificada con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1030.600.929, para que en nuestro nombre me represente en la venta de un (1) lote de terreno de mi propiedad, identificado como LOTE # 9 identificado con la matrícula inmobiliaria 307-35560. Cédula catastral: 253070000000000805270000000, que hace parte de la Manzana 14, Segunda Etapa CONDOMINIO CAMPESTRE LOS PRADOS del municipio de Girardot (Cundinamarca).

Para efectos de la Ley 258/96, reformada por la Ley 854/2003, declaro que el inmueble, no se encuentra afectado a vivienda familiar.

De conformidad con la Ley 1152 de 2007 y para dar cumplimiento al artículo 5º del Decreto 768 de 2008, manifiesto al notario bajo la gravedad del juramento que el inmueble que se transfiere, no se encuentra afectado con medida de protección inscrita para la población desplazada. -Instrucción administrativa 08 de septiembre 03 de 2008.

Mi apoderada, queda ampliamente facultada para firmar la correspondiente escritura de compraventa, y en caso tal, aclaración de la misma, hacer entrega del inmueble.

Por lo anterior solicito, se sirva tener a la persona anteriormente mencionada como mi apoderada legal para los efectos descritos en este escrito.

Atentamente,

Lucrécia Martínez Méndez
LUCRECIA MARTÍNEZ MÉNDEZ
C.C. N° 20 607 912 Girardot
Dirección: *calle 12 # 7-12*
Teléfono: *315 4180311*
Ocupación: *Homero*
Estado civil: *Viuda*

La apoderada,

Leidy Ocampo M.
LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES
C.C. N° * 1030600929



Mendes
Lucrecia Martinez
120.607.912

Jessy Nayive -
Ocampo Morales
1030600929

Tizardet

Prayota



Lucrecia Martinez
12 100 2015



Jessy Ocampo

2

2

3457558 - 3457559 - 3465267

Escritura en Notaria 48 bogota.com
Fredy Ramirez

233 1865

284 2430

286 6561

6

PODER ESPECIAL

Yo, BETTY BAQUERO LEAL, mayor de edad, domiciliada en Girardot, nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.631.220, manifiesto que doy poder especial amplio y suficiente a LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES, mayor(es) de edad, con domicilio en Girardot, identificada con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.030.600.929, para que en nuestro nombre me represente en la venta de un (1) lote de terreno de mi propiedad, identificado como LOTE # 6, identificado con la matrícula inmobiliaria 307-35557. Cédula catastral: 253070000000000080520000000, que hace parte de la Manzana 14, Segunda Etapa CONDOMINIO CAMPESTRE LOS PRADOS del municipio de Girardot (Cundinamarca).

Para efectos de la Ley 258/96, reformada por la Ley 654/2003, declaro que el inmueble, no se encuentra afectado a vivienda familiar.

De conformidad con la Ley 1152 de 2007 y para dar cumplimiento al artículo 5º del Decreto 768 de 2008, manifiesto al notario bajo la gravedad del juramento que el inmueble que se transfiere, no se encuentra afectado con medida de protección inscrita para la población desplazada. -Instrucción administrativa 08 de septiembre 03 de 2008.

Mi apoderada, queda ampliamente facultada para firmar la correspondiente escritura de compraventa, y en caso tal, aclaración de la misma, hacer entrega del inmueble.

Por lo anterior solicito, se sirva tener a la persona anteriormente mencionada como mi apoderada legal para los efectos descritos en este escrito.

Atentamente,

Betty Baquero Leal
BETTY BAQUERO LEAL
C.C. N° 39.631.220 de Basa
Dirección: Calle 114 # 23-07
Telefono: 310.450.0319
Ocupación: Empleada
Estado civil: Casada.

La apoderada,

Leidy Ocampo Morales
LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES
C.C. N° 1030600929



ante la suscrita Notaria Arenas y
Notaria Veintitrés del Circuito de
Bogotá comparecieron Betty Raquero
Leal

Identificados respectivamente con las cédulas
Nos. 39.631.220 de Dasa

Y declararon que el contenido del anterior
documento es cierto y que las firmas que lo
autorizan fueron puestas por ellos. En
virtud de lo anterior...

X Betty Raquero L.

ante la suscrita Notaria Arenas y
Notaria Veintitrés del Circuito de
Bogotá comparecieron Leidy Nayive
Ocampo Morales

Identificados respectivamente con las cédulas
Nos. 1030600929 de Bogotá

Y declararon que el contenido del anterior
documento es cierto y que las firmas que lo
autorizan fueron puestas por ellos. En
virtud de lo anterior...

X Leidy Ocampo Morales

PODER ESPECIAL

Yo, NICOMEDES BAQUERO LEAL, mayor de edad, domiciliado en Girardot, nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.262.937, manifiesto que doy poder especial amplio y suficiente a LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES, mayor(es) de edad, con domicilio en Girardot, identificada con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.030.600.929, para que en nuestro nombre me represente en la venta de un (1) lote de terreno de mi propiedad, identificado como LOTE # 7 identificado con la matrícula inmobiliaria 307-35558. Cédula catastral: 2530700000000000805250000000, que hace parte de la Manzana 14, Segunda Etapa CONDOMINIO CAMPESTRE LOS PRADOS del municipio de Girardot (Cundinamarca).

Para efectos de la Ley 258/96, reformada por la Ley 854/2003, declaro que el inmueble, no se encuentra afectado a vivienda familiar.

De conformidad con la Ley 1152 de 2007 y para dar cumplimiento al artículo 5º del Decreto 768 de 2008, manifiesto al notario bajo la gravedad del juramento que el inmueble que se transfiere, no se encuentra afectado con medida de protección inscrita para la población desplazada. -Instrucción administrativa 08 de septiembre 03 de 2008.

Mi apoderada, queda ampliamente facultada para firmar la correspondiente escritura de compraventa, y en caso tal, aclaración de la misma, hacer entrega del inmueble.

Por lo anterior solicitado, se sirva tener a la persona anteriormente mencionada como mi apoderada legal para los efectos descritos en este escrito.

Atentamente,

Nicomede Baquero Leal
 NICOMEDES BAQUERO LEAL
 C.C. N° 80.262.937 de Bogotá
 Dirección: Calle 9 # 15-16. Bossa
 Teléfono: 310.940.631
 Ocupación: Hogar
 Estado civil: Casado.

La apoderada,

Leidy Ocampo Morales
 LEIDY NAYIVE OCAMPO MORALES
 C.C. N° * 1030600929.



SECRETARIA DE BOGOTA D.C.

Nicomedes Vaqueiro Jiral
80267937

y declaro que reconozco el contenido de este documento como suya

X Manuel Bausilio L



Huella

8

SECRETARIA DE BOGOTA D.C.

Ante el Jefe de la SECRETARIA DE BOGOTA D.C.
Comparacion
Ledy Nery Campo Rojas
10306629 de Pasaje

y declaro que reconozco el contenido de este documento como suya

X Ledy Campo R



8

12 ABR 2011

14

Maria Del Socorro Vivas Mera

De: Notaria Unica La Estrella <notariau.laestrella@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 05:06 p.m.
Para: Maria del Socorro Vivas Mera
Asunto: RV: Verificación Urgente de sellos y rubrica

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ
Notario Único del Círculo
Tel: 279 00 21
Carrera 61 # 82 sur 20
La Estrella - Antioquia

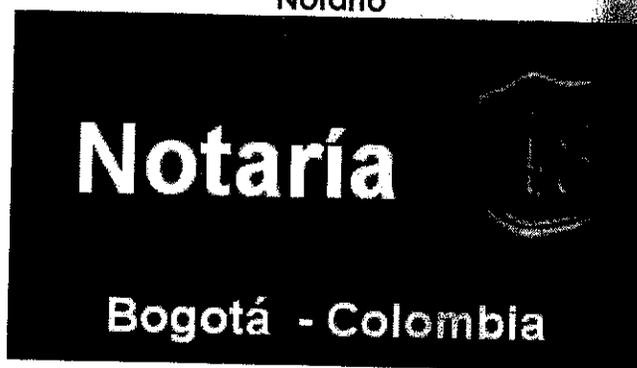
De: Notaria 48 Bogota
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 11:43
Para: Notaria Unica La Estrella
Asunto: RE: Verificación Urgente de sellos y rubrica

BUENOS DÍAS, LE INFORMAMOS QUE LOS SELLOS Y FIRMAS NO! CORRESPONDEN A LOS UTILIZADOS EN ESTA NOTARIA PARA HACER DILIGENCIAMIENTO DE AUTENTICACIÓN.

Cordialmente,

CATHERIN CASTELLANOS
SECRETARIA DEL DESPACHO

Miguel Ángel Diaz Téllez
Notario



Dirección: Avenida Caracas No. 75 - 77
PBX: +57 (1) 345 75 58
Horario de Atención

Lunes a Jueves de 07:45 am a 12:45 pm y de 01:30 pm a 05:30 pm
Viernes de 08:30 am a 12:30 pm y de 01:30 pm a 05:30 pm.
Los sábados de turno de 08:00 am a 12:00 m

Email: notaria48.bogota@supernotariado.gov.co
notaria48bogota@gmail.com

15

De: Notaria Unica La Estrella [mailto:notariau.laestrella@supernotariado.gov.co]

Enviado el: Jueves, 15 de Octubre de 2015 11:13 a.m.

Para: escrituracion@notaria48bogota.com

CC: Notaria 48 Bogota

Asunto: Verificación Urgente de sellos y rubrica

Importancia: Alta

Buen día,

Amablemente solicito su valiosa colaboración, para verificar si los sellos y rubrica del poder adjunto, corresponde a esa notaria.

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ

Notario Único del Círculo

Tel: 279 00 21

Carrera 61 # 82 sur 20

La Estrella - Antioquia

Maria Del Socorro Vivas Mera

De: Notaria Unica La Estrella <notariau.laestrella@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 05:06 p.m.
Para: Maria del Socorro Vivas Mera
Asunto: RV: CONFIRMACION PODER

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ
Notario Único del Círculo
Tel: 279 00 21
Carrera 61 # 82 sur 20
La Estrella - Antioquia

De: AUTENTICACIONES [autenticaciones@notaria29.com.co]
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 11:00
Para: Notaria Unica La Estrella
Asunto: RV: CONFIRMACION PODER

De: AUTENTICACIONES [mailto:autenticaciones@notaria29.com.co]
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2015 04:05 p.m.
Para: 'notariaunicaestrella@ucnc.com.co'
Asunto: CONFIRMACION PODER

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud, según el poder adjunto, le comunico que los SELLOS USADOS NO CORRESPONDEN A LOS DE ESTA NOTARIA 29 DE BOGOTÁ (SON FALSOS) Por tanto le sugerimos hacer sus investigaciones pertinentes.

Atentamente,

ENRIQUE HERRERA
NANCY SARMIENTO
AUTENTICADORES NOTARIA 29 DE BOGOTÁ

De: Notaria 29 Bogota [mailto:notaria29.bogota@supernotariado.gov.co]
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2015 03:07 p.m.
Para: autenticaciones@notaria29.com.co
Asunto: RV:

KAROL VIVIANA SEGURA
Secretaria de Despacho

Notaria 29 de Bogota

Tel: 7462929 Ext. 1203

17

De: Notaria Unica La Estrella

Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2015 01:11 p.m.

Para: Notaria 29 Bogota

Asunto:

Buenas tardes,

Amablemente solicito la verificación del poder adjunto y en caso de estar cargado en el Repositorio, por favor proporcionar el Id para las anotaciones correspondientes.

Por su colaboración, muchas gracias.

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ

Notario Único del Círculo

Tel: 279 00 21

Carrera 61 # 82 sur 20

La Estrella - Antioquia

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - www.avg.es

Versión: 2015.0.6140 / Base de datos de virus: 4447/10818 - Fecha de la versión: 14/10/2015

18

Maria Del Socorro Vivas Mera

De: Notaria Unica La Estrella <notariau.laestrella@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 05:07 p.m.
Para: Maria del Socorro Vivas Mera
Asunto: RV: poder falso

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ
 Notario Único del Círculo
 Tel: 279 00 21
 Carrera 61 # 82 sur 20
 La Estrella - Antioquia

De: Notaria 23 Bogota
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 10:48
Para: Notaria Unica La Estrella
Asunto: RE:

Buen día, la diligencia de este documento no se realizo en esta notaria, este documento es falso.

Cordialmente

Notaria 23 Btá

De: Notaria Unica La Estrella
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2015 01:10 p.m.
Para: Notaria 23 Bogota
Asunto:

Buenas tardes,

Amablemente solicito la verificación del poder adjunto y en caso de estar cargado en el Repositorio, por favor proporcionar el Id para las anotaciones correspondientes.

Por su colaboración, muchas gracias.

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ
 Notario Único del Círculo
 Tel: 279 00 21
 Carrera 61 # 82 sur 20
 La Estrella - Antioquia

Maria Del Socorro Vivas Mera

19

De: Notaria Unica La Estrella <notariau.laestrella@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 05:07 p.m.
Para: Maria del Socorro Vivas Mera
Asunto: RV: CONFIRMACION DE PODER FALSO

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ
Notario Único del Círculo
Tel: 279 00 21
Carrera 61 # 82 sur 20
La Estrella - Antioquia

De: Notaria 14 Bogota
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 8:50
Para: Notaria Unica La Estrella
Asunto: RE: CONFIRMACION DE PODER FALSO

Buen día

Cordial saludo, el poder adjunto **NO corresponde a este despacho notarial**, ni los sellos ni la firma del notario son los utilizados.

Atentamente

Maria Del Mar Hernandez Montoya
Secretaria
Notaria 14 de Bogota

De: Notaria Unica La Estrella
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2015 01:09 p.m.
Para: Notaria 14 Bogota
Asunto:

Buenas tardes,

Amablemente solicito la verificación del poder adjunto y en caso de estar cargado en el Repositorio, por favor proporcionar el Id para las anotaciones correspondientes.

Por su colaboración, muchas gracias.

LUIS ARTURO CEBALLOS SANCHEZ
Notario Único del Círculo
Tel: 279 00 21
Carrera 61 # 82 sur 20
La Estrella - Antioquia